



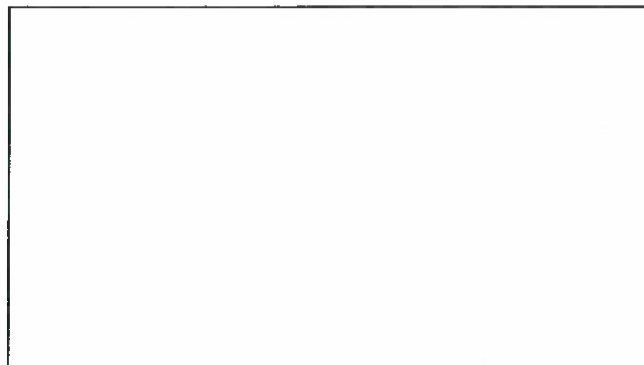
KIT ELECTORAL PARA CANDIDATOS A DECANOS DE LA UNHEVAL

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Solicitud de inscripción del CANDIDATO a DECANO, presentado por el personero general.
2. Declaración Jurada de CANDIDATO.
3. Declaración jurada de CANDIDATO de cumplir con todos los requisitos.
4. Copia del Grado Académico de Magister y/o Doctor
5. Copia legible de DNI del candidato y personero general.
6. Plan de Gobierno (debe ser firmado en cada una de las páginas por el personero general).

NOMBRE DE LA LISTA: Movimiento Independiente Facultad de Medicina

FACULTAD DE: Medicina



(El CEU asignará el N° de la lista según el orden de presentación de inscripción)



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL CANDIDATO A DECANO PRESENTADO POR EL PERSONERO GENERAL

Huánuco, 16 de octubre del 2024.

NOMBRE DE LA LISTA: Movimiento Independiente Facultad de Medicina

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para SOLICITAR la inscripción del candidato a

Decano de la Facultad de Medicina.

N°	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	DNI	FIRMA
1	BAUER	ORMAECHA	Erwin Joel	22409098	

Agradezco la atención al presente,

Atentamente;

Firma del Personero General

Apellidos y Nombres: SOSA CORI, Jesus Enrique

DNI N°: 00489523

N° de Celular: 999757656

Correo institucional: jsosa@unheval.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: Movimiento Independiente Facultad de Medicina

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO A DECANO

Yo; Erwin Joel BAUER ORMAECHEA

Docente Principal - de la Facultad: de Medicina

Con DNI N° 22409098 Domiciliado en: Tiron Constitución N° 868
Huánuco

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
3. No estar consignado en el Registro de Deudores de Alimentarios Morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 16 de Octubre del 2024.



Firma del candidato

Apellidos y Nombres: BAUER ORMAECHEA, Erwin Joel

DNI N°: 22409098

N° de Celular: 951029929

Correo institucional: ebauer@unheval.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: Movimiento Independiente Facultad de Medicina

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER DECANO

Yo; Erwin Joel BAUER ORMAECHEA

Docente Principal de la Facultad: de Medicina

Con DNI N° 22409098 Domiciliado en: Jiron Constitución N° 868
Huánuco

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 22 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Decano.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 16 de octubre del 2024.

Firma del candidato

Apellidos y Nombres: BAUER ORMAECHEA, Erwin Joel

DNI N°: 22409098

N° de Celular: 951029929

Correo institucional: ebauer@unheval.edu.pe



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POST GRADO
A NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto :

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
confiere a don(ña)

Erwin Joel Bauer Ormaechea
el **Grado de Doctor en Ciencias de la Salud**

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento del Grado de Doctor y por haber sido aprobado por el consejo Directivo de la Escuela de Post Grado.

Por Tanto :

Se le expide el presente Grado Académico de Doctor para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Huánuco, a los **30** días del mes de **diciembre** del año **2016**

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL



DIRECTOR ESCUELA POST GRADO

PLAN DE GOBIERNO PARA EL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

1. PRESENTACIÓN


Nuestra propuesta está en sintonía con la misión y visión de la Facultad, la universidad, y, las necesidades epidemiológicas de nuestro país. Asimismo, obedece a lo normado en el reglamento universitario como función propia de la decanatura en concordancia con los procesos y propuestas de los estamentos de línea.

Seguidamente señalamos con la seriedad y la seguridad en el cumplimiento de nuestra propuesta de gestión: un plan realista y ajustado a la buena gestión de procesos anteriores, garantizando la continuación de estos hacia el futuro de nuestra facultad y mejora del servicio para la nación.

2. PROPUESTA DE TRABAJO

2.1 ACADÉMICO:

- 2.1.1 Por la **excelencia académica**, promover la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la gestión académica de pregrado y posgrado, hacia la acreditación nacional e internacional de sus escuelas, implementados con sistemas de gestión de calidad.
- 2.1.2 Fortalecer la **formación académica integral** del estudiante orientado a generar las competencias para liderar, investigar, innovar, emprender y responder a las demandas requeridas por la sociedad y el país.
- 2.1.3 Enfatizar la iniciación e **información propedéutica** al ingresante a la Facultad de medicina en concordancia con lo dispuesto en la universidad (nivelación académica)
- 2.1.4 Promover y gestionar **diseños curriculares** actualizados e implementados para los estudiantes de la Facultad de Medicina.
- 2.1.5 Gestionar la **promoción docente y cambio de régimen** de tiempo parcial a tiempo completo y/o dedicación exclusiva de la Facultad de medicina.
- 2.1.6 **Fomentar la participación de docentes invitados nacionales y extranjeros** para el intercambio de experiencias académicas en la Facultad de Medicina.
- 2.1.7 Gestionar y ampliar **convenios académicos y movilidad docente y estudiante** en beneficio de la Facultad de Medicina.
- 2.1.8 **Evaluación permanente** del estatus y prevalencia del nivel del estudiante de medicina, como indicador pedagógico.
- 2.1.9 Gestionar la ampliación de la infraestructura con **ambientes académicos y laboratorios**: laboratorios biomédicos y laboratorios de cómputo, implementados y equipados, acorde al avance tecnológico.
- 2.1.10 Reactivar el **Laboratorio de Biología Molecular** de la Facultad de Medicina.
- 2.1.11 Gestionar servicios académicos para los docentes, estudiantes y personal administrativo como **biblioteca especializada virtual e inscripción a revistas científicas**.


JESUS ENRIQUE SOSA CORI
D.N.T. 00489523
Personero General

- 2.1.12 **Mayor cobertura en comedor universitario** para los estudiantes de la Facultad de Medicina y gestión de un cafetín en el pabellón de las escuelas.
- 2.1.13 Fomentar y gestionar la **capacitación continua y movilidad de recursos humanos**: docentes, estudiantes y personal administrativo y técnicos de laboratorios dentro y fuera del país a través de convenios.
- 2.1.14 **Fomentar y gestionar la producción científica e intelectual**: libros, guías, manuales, artículos, producidos por los docentes e investigadores de la Facultad de Medicina para ser incorporados en la biblioteca y departamento académico para ser utilizados por los estudiantes.

2.2 INVESTIGACIÓN:

- 2.2.1 Fomentar la **investigación, desarrollo e innovación en ciencia y tecnología**, con un enfoque multidisciplinario y con la participación de investigadores, docentes, estudiantes o egresados, contribuyendo al desarrollo local, regional y nacional.
- 2.2.2 Fomentar e implementar la **investigación formativa** para los estudiantes de la Facultad de Medicina.
- 2.2.3 Fomentar y fortalecer la **producción científica e intelectual** implementado para los investigadores de la facultad de Medicina.
- 2.2.4 Convocatoria permanente de docentes extranjeros para la **capacitación continua de docentes y estudiantes en temas de investigación**.
- 2.2.5 Fomentar la **incubadora de proyectos de investigación y patentes**.

2.3 RESPONSABILIDAD SOCIAL:


- 2.3.1 Promover los **proyectos de proyección social** de acuerdo con la especialidad de la Facultad de Medicina y multidisciplinaria implementado en beneficio de la sociedad.
- 2.3.2 Promover los **proyectos de extensión cultural** de acuerdo con la especialidad implementados en beneficio de la sociedad.
- 2.3.3 Promover **proyectos de protección de medio ambiente** de acuerdo con la especialidad implementado en beneficio de la sociedad.
- 2.3.4 Gestionar ambiente apropiados –adecuación y/o construcción— según las necesidades orgánicas y **mejora de la infraestructura** con la que cuenta la Facultad.

2.4 Promover la gestión de riesgos de desastres en la Facultad de Medicina.


- 2.4.1 Gestionar el plan de estimación de riesgos y desastres en la Facultad de Medicina con la participación de las áreas responsables de la Universidad.
- 2.4.2 Gestionar el Plan de reducción de riesgo de desastres de la Facultad de Medicina.

2.5 OTRAS PROPUESTAS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA

- 2.5.1 Promover la independización del Departamento Académico de la EP Odontología, fomentando el flujo documentario y la gestión.


JESUS ENRIQUE SOSA CORI
D.N.I. 00489523
Personero General

- 2.5.2 Atender escrupulosamente los procesos comenzados por el decano saliente para su cumplimiento y desarrollo durante la gestión que se pretenda.
- 2.5.3 Promover e implementar de actividades en pro de los recursos propios en beneficio de la Facultad de Medicina.


JESÚS ENRIQUE SOSA CORI
D.N.I. 00489523
Personero General